

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

21 DE MAYO DE 2018

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:41 (Diez horas con cuarenta y un minutos) del día 21 (veintiuno) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho), se celebró la sesión ordinaria número treinta y tres, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de Asistencia e instalación de la sesión.

2° Lectura del acta anterior

3° Solicitud y en su caso aprobación para llevar a cabo invitación a concurso y adjudicación de obras Fondereg 2018

4° Solicitud y en su caso de gastos de los eventos del día del niño, día de las madres y día del maestro

5° Solicitud y en su caso autorización para:

- a) compra de bancas para el jardín municipal,
- b) mantenimiento a fuente y busto de Juan L. Lomelí

6° Audiencia con contralor Municipal

7° Solicitud y en su caso autorización de lineamientos del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

8° Solicitud y en su caso aprobación para emitir voto a la minuta de proyecto de decreto número 26750 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

9° Informe del Acuerdo AL-1745-LXI-18: se exhorta a realizar acciones que alienten a los jaliscienses a inscribir en Registro Civil a sus hijos, en término o de manera extemporánea, mediante la exención del cobro por constancias o certificaciones de inexistencia de nacimiento

10° Informe del Acuerdo AL-1743-LXI-18: se invita a generar o actualizar la reglamentación para tomar medidas; generar programas o campañas de concientización sobre la

importancia del cumplimiento de obligaciones de los ciclistas y que se encuentran establecidas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado

11° Solicitud y en su caso aprobación para asignar el Panteón Municipal con el nombre de Pbro. Roberto Pablo González Martínez

12° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:41 horas del día 21 de mayo de 2018, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento, Declaración del Quorum legal, Instalación de la sesión

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Benjamín Jáuregui Huerta, Jéscica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Jorge Gutiérrez Alvarado, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 21 de mayo de 2018, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

SEGUNDO PUNTO: lectura del acta anterior

Para el desahogo del segundo punto, el Secretario General da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 9 de mayo de 2018, una vez concluida levanta la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para llevar a cabo invitación a concurso y adjudicación de obras Fondereg 2018

Para el desahogo del tercer punto del orden del día y en uso de la voz, el **Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal:** informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 31

(Trigésima Primera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobaron los puntos siguientes:

- I. Se autorizó y aprobó por unanimidad la ejecución a través del Programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio Fiscal 2018 las obras:

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 985,389.09	\$ 1,478,083.64	\$ 2,463,472.73
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 531,852.29	\$ 797,778.43	\$ 1,329,630.72
T O T A L E S		\$ 1,517,241.38	\$ 2,275,862.07	\$ 3,793,103.45

- II. Se autorizó y aprobó por unanimidad que la Aportación Municipal por un monto de \$ 985,389.09 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.) correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1235082101, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo otorgó autorización y facultad al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$ 985,389.09 de la obra arriba aludida.
- III. Se autorizó y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con

la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

- IV. Se y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública: **Rehabilitación de Ingreso Secundario calle Juan L. Lomelí en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** se adjudique mediante el procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de setenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso por invitación ó licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

- V. Se autorizó y aprobó por unanimidad que la Aportación Municipal por un monto de \$ 531,852.29 (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 29/100 M.N.) correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1235083417, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$ 531,852.29 de la obra arriba aludida.
- VI. Se autorizó y aprobó por unanimidad que la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
- VII. Se autorizó y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública: **Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Por lo anterior, en voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

PUNTO 1.

En base a lo anterior es que ahora se solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: **MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2018**, para la adjudicación del contrato de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se proponen:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopán del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.
- **CONYMAG, S.A. DE C.V.** con domicilio en Rio Ancho No. 6, Colonia Nangué del Refugio, en Yahualica de González Gallo, Jalisco, con Código Postal 47309.
- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

PUNTO 2.

De igual forma, se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA**

DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Continuando con el punto, el **Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal** informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 32 (Trigésima Segunda) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018 se aprobaron los puntos siguientes:

- I. Se autorizó y aprobó por unanimidad realizar la Contratación de Prestación de Servicios para el **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, ya que no se cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo dichos trabajos indispensables correspondientes a la obra Construcción de Cubierta Estructural en Salón de Usos Múltiples de la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 32 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- II. Se autorizó y aprobó por unanimidad realizar la Contratación de Prestación de Servicios con **Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2018** para ejecutar los trabajos de **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**.
- III. Se autorizó y aprobó por unanimidad que el costo de la Contratación de Prestación de Servicios para ejecutar los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón,**

Jalisco se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

IV. Se autorizó y aprobó por unanimidad invitar para que presente propuesta económica de los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física que a continuación se propone:

- **BENITO PÉREZ SANDOVAL** con domicilio ubicado en la calle 2 de Abril Número 2, Colonia Centro, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo dichos trabajos indispensables correspondientes a la obra, y demás que son necesarios para la realización de los trabajos enunciados, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizó la invitación a la persona física **Benito Pérez Sandoval** para que presentara propuesta económica de los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, el cual realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 16 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas, se presentó la persona física Benito Pérez Sandoval en su carácter de Representante Legal para hacer entrega de propuesta económica, que en voz del Arq. Francisco Manuel Flores González presenta y da lectura, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	BENITO PÉREZ SANDOVAL	\$ 185,600.00

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la proposición presentada por la persona física **Benito Pérez Sandoval** por un importe total de **\$185,600.00** resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, ofertó condiciones favorables respecto a precio y el importe total de su proposición económica puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así mismo dicha persona física cuenta con la especialidad, capacidad legal y técnica, amplia experiencia y como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreos, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, garantizando con ello las mejores condiciones.**

PUNTO 3.

Por lo antes mencionado, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita la aprobación y autorización para la adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios a la persona física **Benito Pérez Sandoval**, para ejecutar los trabajos de **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreos, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$185,600.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.),** propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, ofertó condiciones favorables respecto a precio y el importe total de su proposición económica puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así mismo dicha persona física cuenta con la especialidad, capacidad legal y técnica, amplia experiencia y como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo los trabajos arriba aludidos, y que garantiza satisfactoriamente con ello las mejores condiciones y obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN** del contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: **MONTAJE DE ESTRUCTURA Y LÁMINA DE ALUMINIO PARA CUBIERTA EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, ACARREOS, ANDAMIOS, ELEVACIÓN A CUALQUIER ALTURA, FIJACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA (LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO,** y asigne el contrato a la persona física **BENITO PÉREZ SANDOVAL**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **\$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),**

con un Plazo de Ejecución de 68 días naturales tomando como fecha de inicio el día 28 de Mayo de 2018 y con fecha de terminación el día 03 de Agosto de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

PUNTO 4.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación para otorgar un 25% de anticipo del monto total del contrato de prestación de servicios a la persona física **Benito Pérez Sandoval**, en su carácter **Representante Legal**, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, para dar inicio a los trabajos aludidos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

PUNTO 5.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato de prestación de servicios con la persona física Benito Pérez Sandoval, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Salón de Usos Múltiples, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva (La Cueva), Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por un importe de \$185,600.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) Incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 68 días naturales tomando como fecha de inicio el día 28 de Mayo de 2018 y con fecha de terminación el día 03 de Agosto de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

Así mismo, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018 se aprobaron los puntos siguientes:

- V. Se autorizó y aprobó por unanimidad realizar la Contratación de Prestación de Servicios para el **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarrees, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, ya que no se cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo dichos trabajos indispensables correspondientes a la obra Construcción de Cubierta Estructural en Área de Graderías de Cancha de Fútbol en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 32 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- VI. Se autorizó y aprobó por unanimidad realizar la Contratación de Prestación de Servicios con **Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2018** para ejecutar los trabajos de **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarrees, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**.
- VII. Se autorizó y aprobó por unanimidad que el costo de la Contratación de Prestación de Servicios para ejecutar los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarrees, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.
- VIII. Se autorizó y aprobó por unanimidad invitar para que presente propuesta económica de los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarrees, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física que a continuación se propone:
 - **BENITO PÉREZ SANDOVAL** con domicilio ubicado en la calle 2 de Abril Número 2, Colonia Centro, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo dichos trabajos indispensables correspondientes a la obra, y demás que son necesarios para la realización de los trabajos enunciados, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizó la invitación a la persona física **Benito Pérez Sandoval** para que presentara propuesta económica de los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, el cual realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar su ejecución.

El día 16 de Mayo de 2018 a las 10:30 horas, se presentó la persona física Benito Pérez Sandoval en su carácter de Representante Legal para hacer entrega de propuesta económica, como resultado del acto, que en voz del Arq. Francisco Manuel Flores González se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	BENITO PÉREZ SANDOVAL	\$ 115,478.00

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la proposición presentada por la persona física **Benito Pérez Sandoval** por un importe total de **\$115,478.00**, resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, ofertó condiciones favorables respecto a precio y el importe total de su proposición económica puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así mismo dicha persona física cuenta con la especialidad, capacidad legal y técnica, amplia experiencia y como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo**

La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, garantizando con ello las mejores condiciones.

PUNTO 6.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita la aprobación y autorización para la adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios a la persona física **Benito Pérez Sandoval**, para ejecutar los trabajos de **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarreos, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por un importe total de **\$115,478.00 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**, propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, ofertó condiciones favorables respecto a precio y el importe total de su proposición económica puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así mismo dicha persona física cuenta con la especialidad, capacidad legal y técnica, amplia experiencia y como los recursos técnicos y financieros, así mismo cuenta con la plantilla de personal especializado y capacitado para llevar a cabo los trabajos arriba aludidos, y que garantiza satisfactoriamente con ello las mejores condiciones y obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN** del contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: **MONTAJE DE ESTRUCTURA Y LÁMINA DE ALUMINIO PARA CUBIERTA EN ÁREA DE GRADERÍAS DE CANCHA DE FUTBOL, INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, ACARREOS, ANDAMIOS, ELEVACIÓN A CUALQUIER ALTURA, FIJACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **\$115,478.00 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un Plazo de Ejecución de 68 días naturales tomando como fecha de inicio el día 28 de Mayo de 2018 y con fecha de terminación el día 03 de Agosto de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

PUNTO 7.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación para otorgar un 25% de anticipo del monto total del

contrato de prestación de servicios a la persona física **Benito Pérez Sandoval**, en su carácter **Representante Legal**, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: **Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**, para dar inicio a los trabajos aludidos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

PUNTO 8.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato de prestación de servicios con la persona física Benito Pérez Sandoval, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios para ejecutar los trabajos de: Montaje de Estructura y Lámina de Aluminio para Cubierta en Área de Graderías de Cancha de Fútbol, incluye: cortes, soldadura, acarreo, andamios, elevación a cualquier altura, fijaciones, mano de obra, herramienta y equipo, en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$115,478.00 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 68 días naturales tomando como fecha de inicio el día 28 de Mayo de 2018 y con fecha de terminación el día 03 de Agosto de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso de gastos de los eventos del día del niño, día de las madres y día del maestro

Para proceder al desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, menciona a los presentes que se les entregaron las hojas con los informes de los que se gastó para esos días, que fueron los siguientes:

GASTOS FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO LLEVADO A CABO EL 29 DE ABRIL DE 2018		
PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO \$
PUNTO MAYORERO	JUGUETES VARIOS PARA NIÑA	\$ 645.00
MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO BUENROSTRO	BOCINAS Y MEGAFONOS	\$ 2,010.01
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DE LEÓN	BALONES DE FUTBOL	\$ 1,809.60
MARTÍN HUGO ROMERO ZAVALA	SHOW LA FAMILIA CHIFLADA	\$ 13,920.00
COMERCIAL CHILAM-BALAM SA DE CV	LOTE DE JUGUETES SURTIDOS	\$ 2,865.00
NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL DE CV	JUGUETES VARIOS DE NIÑO Y NIÑA	\$ 4,462.14
ANTAHKARANA S DE RL DE CV	JUGUETES	\$ 2,000.00
NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL DE CV	BICICLETA PARA NIÑO	\$ 1,790.00
NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL DE CV	BICICLETA PARA NIÑA	\$ 1,354.98
VICENTE DE JESÚS DE LA CRUZ PÉREZ ALVARO FERNANDO PLASCENCIA EZQUIVEL	RENTA DE SONIDO PARA EVENTO	\$ 3,480.00
	PELOTAS	\$ 1,117.31
	TOTAL	\$ 35,454.04

GASTOS FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES LLEVADO A CABO EL 06 DE MAYO DE 2018		
PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO \$
JOSE ABEL MARTIN DURAN	COLCHAS MATRIMONIALES	\$ 3,000.00
NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL DE CV	ELECTRODOMÉSTICOS	\$ 11,542.80
MIGUEL TORRES PANTOJA	JUEGOS DE MUEBLES	\$ 13,224.00
CARLOS RUIZ HERMOSILLO	GRUPO CALIFIK2	\$ 7,000.00
JUAN JESUS RUIZ GÓMES	TAZAS GRAVADAS	\$ 22,272.00
AGROPECUARIA EL GRAN CHAPARRAL SA DE CV	CERDOS	\$ 2,970.00
JUANA LEDESMA HERNÁNDEZ	70 KG DE TORTILLAS	\$ 1,120.00
JOSÉ MARÍA PEREZ TORRES	ELABORACION CARNITAS	\$ 1,300.00
SUPER GAS DE LOS ALTOS SA DE CV	CILINDRO DE GAS	\$ 546.36
	TOTAL	\$ 62,975.16

GASTOS FESTIVAL DEL DÍA DEL MAESTRO LLEVADO A CABO EL 11 DE MAYO DE 2018		
PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO \$
ELIZABETH ARROYO CRUZ	CUADERNOS DETALLE A MAESTROS	\$ 4,176.00
ISELA VALADEZ JIMÉNEZ	ELABORACIÓN DE COMIDA	\$ 5,100.00
NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL DE CV	ELECTRODOMÉSTICOS	\$ 4,225.80
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CHELIS Y SUS TECLADOS	\$ 1,200.00
JUANA LEDESMA HERNÁNDEZ	TORTILLAS	\$ 240.00
	TOTAL	\$ 14,941.80

Que son los eventos que se realizaron en el mes de mayo y que son de los más fuertes que se tiene en el año, vienen las cantidades y los que se gastó en cada uno, fue prácticamente lo que se gastó. ¿No sé si haya alguna duda de eso? ¿no? ¿Si están de acuerdo en aprobarlo?

Secretario General: aprobado.

Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Gracias.

QUINTO PUNTO: Solicitud y en su caso autorización para:

- a) compra de bancas para el jardín municipal,**
- b) mantenimiento a fuente y busto de Juan L. Lomelí**

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** el siguiente punto es para poner 4 bancas en el jardín y darle mantenimiento a la estatua de Juan Lomelí que fue quien hizo municipio a Cañadas de Obregón, lo que pasa que la verdad tiene ahí años y años y está muy abandonada y no sé si recuerden que detrás de la iglesia había bancas ahí y ya ven que en los cambios de administraciones se perdieron las bancas no sé para donde se hayan ido y se quedó sin nada. Ahora la intención es poner bancas en parte de atrás de la iglesia porque en los días de la fiesta de verano la intención es no dejar terrazas arriba y que todo ese espacio quede para las familias, que la gente vaya y ahí se sienten y estén viendo la serenata y lo que sea; porque era muy cómodo que los de las terrazas

agarraran toda esa parte, y a petición de varios entre ellos el señor cura y el padre se consideró hacer el cambio y poner la bancas, y también darle una arregladita a la estatua de Juan Lomelí. Se pidió un presupuesto que son 4 bancas de cantera y de una vez a la fuentecita que nunca ha servido, pues ver si la podemos echar a andar, las cotizaciones son:

Empresa	Monto
Canteras Virgen Sandoval	\$ 103,936.00
Taller de Cantera López y López	\$ 109,800.00 más IVA
Taller de Cantera Cabrera	\$ 115,000.00 más IVA

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Las que hizo el señor cura le salieron en 11 mil pesos, 12 pesos cada una ¿no?, las de cantera. Pero no sé si vayan a ser más grandes.

Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: si, pero quizá el IVA y el tamaño también tiene que ver

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Yo creo que está dentro del rango, o el dato más o menos calcular el tamaño que tienen aquellas, se supone que si le cotizan debe ser más o menos el tamaño

Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Y van a llevar una imagen de la virgen de la Luz

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Y el busto está en un pilar, ¿no? Si sería bueno que le dieran una arregladita

Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: si, se va a hacer también. ¿No sé ustedes cómo vean? Sí, Gracias.

Secretario General: aprobado.

SEXO PUNTO: Audiencia con contralor Municipal

Para el cumplimiento al sexto punto del orden del día, **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez**, el siguiente punto es la audiencia con la contralora municipal, la Lic. Verónica González Rojas, a quien cede el uso de la voz.

Contralor Municipal, LNI. Verónica González Rojas: el asunto que quiero someter a aprobación es que, debido a la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, nos solicitan que en Contraloría tenga un organigrama más amplio por las nuevas funciones, de manera que debería de haber, aparte del contralor dos o tres personas más trabajando ahí; el asunto es que por cuestiones de presupuesto es imposible a estas alturas contratar a alguien. Debe de existir una persona que funja como autoridad resolutoria, otra como autoridad investigadora y otra substanciadora. ¿Para qué es esto? Porque cuando algún funcionario público, cometa algún delito considerado como grave se tiene que comenzar con un proceso para buscar su responsabilidad, y yo como contralor no puedo ser, como digamos ahorita en el mes de mayo, estamos en el proceso

de las declaraciones patrimoniales, si alguien no la realiza en mayo ya puede ser sometido a un proceso administrativo, por esa parte, y si por ejemplo soy yo quien no la hace, no puedo ser yo, juez y parte, se necesita que haya otras personas. También cuando hay auditorias que hay observaciones tanto para tesorería y obra pública, yo debo pasar el dato a la autoridad investigadora de porque razón se cometió esa falta, o también cuando un funcionario esté cometiendo actos contra su trabajo, que no esté trabajando como deba ser, también se debe hacer ese procedimiento, una investigación, y una vez investigando si lo hizo dolosamente o por ignorancia o de acuerdo a lo que haya resultado en la investigación, ya se procederá a sanciones y entonces eso le toca a contraloría; antes le tocaba al congreso del estado y ahora le toca al órgano de control interno del ayuntamiento. Entonces como va a haber más trabajo van a ser necesarias esas dos personas, yo le mandé oficio al presidente y al tesorero, en el cual les solicitaba a esas personas por cumplimiento, porque sé de antemano que no hay recurso ahorita para contratar a alguien más. El asunto que quiero que ustedes aprueben sería que de las personas que ya estén trabajando ahí, uno cumpla como autoridad investigadora y otra como substanciadora y resolutora. El síndico entra casi de cajón por ser la autoridad legal, entonces en el recaería una de esas autoridades. La otra autoridad es la que quiero ver en quien podría recaer, en es te caso yo propongo al oficial mayor, para que sean las 2 autoridades. O no sé si ustedes pudieran proponer a alguien más; y ya que ustedes aprobarlo, ya para cualquier observación o duda ya se siga ese procedimiento y se sepa quién va a turnar el caso.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: yo creo que está bien la idea porque dadas la condiciones, independientemente de los tiempos que se recortan, siempre ha sido así, que, en Cañadas, a diferencia de digamos Tepa que si tienen secretario del secretario y si tienen áreas asignados; entonces aquí hay que pagarle al encargado y es encargado y es promotor y es todo. Entonces, por ejemplo, las funciones del contralor si pueden recaer, por ejemplo, el síndico que es encargado o responsable de lo jurídico, puede ser el secretario, puede ser de protección civil o algún director, el juez, creo que hay personas que pueden cumplir con el perfil y que sería un carguillo más pero que al fin apoyar a la causa, porque el municipio tampoco es tan grande como para decir, pues métele a la nómina. La verdad es que muchos se cansan por llevar varias comisiones, pero también no da para más. Yo creo que, si es una buena propuesta, me parece bien, a fin de cuentas, la responsable eres tú. Pero ahora si que por cumplir.

Contralor Municipal, LNI. Verónica González Rojas: Entonces ya en eso quedamos, nada más para que aprueben

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿A quién propondría para el otro?

Contralor Municipal, LNI. Verónica González Rojas: El otro yo me parece bien el Oficial Mayor o el Secretario General, pero viendo que el Secretario General ya tiene demasiadas obligaciones, me parecería bien él.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: ¿no sé si estén de acuerdo? Si, gracias.

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso autorización de lineamientos del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dando continuidad a la sesión y procediendo al desahogo del séptimo punto, el **Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** tenemos la solicitud y en su caso autorización de lineamientos del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que tienen ustedes una copia, donde nos están pidiendo que tengamos estos lineamientos y viene siendo prácticamente como un reglamento, donde el municipio se compromete a apoyar a los adolescentes y niños para que se respeten su derechos y todos sean respetados.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿básicamente esto sería, como para el sistema DIF?

LNI. Verónica González Rojas: Es aparte, esto es para el SIPINNA Municipal, lo que pasa es que el DIF tiene una procuraduría que apoya a niños, y acá a nivel municipio es el SIPINNA y varias personas de aquí lo conforman y es para realizar un diagnóstico municipal para ver cómo están los niños, niñas y adolescentes y buscar mecanismos de participación

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Yo no lo leo todo, que lo lea la encargada de contraloría, tiene más hojas que la constitución.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: entonces, no sé si estén de acuerdo. Sí

Secretario General: Aprobado.

OCTAVO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para emitir voto a la minuta de proyecto de decreto número 26750 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el **Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez,** tenemos la Solicitud y en su caso aprobación para emitir voto a la minuta de proyecto de decreto número 26750 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que es éste que les pasaron y que es este sobre los tiempos para las elecciones, para pedir licencia al cargo.

¿No sé entonces si están de acuerdo en esta cuestión?

Sí, gracias.

Secretario General: Aprobado

NOVENO PUNTO: Informe del Acuerdo AL-1745-LXI-18: se exhorta a realizar acciones que alienten a los jaliscienses a inscribir en Registro Civil a sus hijos, en término o de manera extemporánea, mediante la exención del cobro por constancias o certificaciones de inexistencia de nacimiento

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Siguiendo con el noveno punto del orden del día, está el Informe del Acuerdo AL-1745-LXI-18: se exhorta a realizar acciones que alienten a los jaliscienses a inscribir en Registro Civil a sus hijos, en término o de manera extemporánea, mediante la exención del cobro por constancias o certificaciones de inexistencia de nacimiento.

A lo mejor se nos hace raro que no estén registrados, pero ahorita tenemos el caso de un niño que no está registrado, no son de aquí llegaron al pueblo, pero la verdad no está registrado el niño. Entonces es lo que nos están pidiendo aquí, que los niños ya sea de forma ordinario o extraordinaria registren a sus niños.

Ya después tiene un costo; pero lo que nos están pidiendo es que tampoco se haga un cobro. Entonces esa es la situación, no sé si estén de acuerdo. Sí,

Aprobado.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Y también aprovechando, si saben de alguien que no tenga hijos registrados que los pueda registrar y poder darle las facilidades

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Es grave que la gente no tenga registrados a sus hijos

DÉCIMO PUNTO: Informe del Acuerdo AL-1743-LXI-18: se invita a generar o actualizar la reglamentación para tomar medidas; generar programas o campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de obligaciones de los ciclistas y que se encuentran establecidas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: el siguiente punto sería el Acuerdo AL-1743-LXI-18: se invita a generar o actualizar la reglamentación para tomar medidas; generar programas o campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de obligaciones de los ciclistas y que se encuentran establecidas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, en otras palabras nos están solicitando que el Ayuntamiento tome medidas para proteger a los ciclistas o a las personas que practican el ciclismo dentro del municipio y que nos apeguemos a las leyes que marca el estado de Jalisco en esas cuestiones.

Aquí prácticamente la mayoría son niños. No sé si estén de acuerdo que se reglamente aquí en el municipio

Si, Aprobado. Gracias

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para asignar el Panteón Municipal con el nombre de Pbro. Roberto Pablo González Martínez

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: El otro punto, a solicitud de algunas personas que, si le podemos poner al Panteón el nombre del Padre Roberto Pablo González Martínez, podemos mandar hacer una plaquita y ponerle el nombre del padre, que dicho sea de paso dicen que es milagroso.

Entonces no sé si estén de acuerdo ponerle el nombre, sí, gracias.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Asuntos generales

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: El número doce son asuntos generales, no sé si haya alguna situación

Regidor Enedino García Ulloa: ¿ya está la máquina, la retro?

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: No, vinieron el fin de semana ya trajeron el motor y lo subieron y nada más es cuestión de unos detalles, pero yo pienso que ya no tarda, en cuanto esté lista lo mandamos.

Regidor Catalina Mejía Alvarado: ¿Para una lámpara para el agua caliente?

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Estaban de vacaciones Abel y el Tigre, pero de las lamparas que están en la Unidad Deportiva se van a quitar y se va una de ellas para allá, dos para la plaza de toros.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 11:44 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día 21 de mayo, el presidente municipal agradece a los presentes por su participación y disposición para llevar las cosas a un buen fin, siempre anteponiendo los intereses particulares por el bien común.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

